

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del suministro de electrónica de red de acceso para centros educativos***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del suministro de electrónica de red de acceso para centros educativos, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

LICITADOR	Precios unitarios ofertados	BMP	Puntuación Máx. 100 p.
TELEFÓNICA	Eq. 1: 955,31€ Eq. 2: 1.400,70€ Eq. 3: 1.090,35€ Eq. 4: 1.676,23€	5,2%	52 puntos

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para el suministro de electrónica de red de acceso para centros educativos a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., con una valoración de 52 puntos sobre 100 y por los importes unitarios ofertados para cada equipo.

- Que, en virtud del artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en los procedimientos con convocatoria de licitación en los que se haya presentado

únicamente una oferta, no se aplicará el plazo de suspensión, pudiendo continuar con la tramitación del procedimiento.

- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 3 de junio de 2022

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente